

/16

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 30 de enero de 2019, en Pere Valls SA, en la (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, sin previo aviso, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente, de modificación, fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 23.02.2007.

La inspección fue recibida por Consejero Delegado y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la nave de fabricación, en el emplazamiento referido. -----
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado. -----
- En la nave de fabricación y en la máquina número 1 se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo radiactivo de la firma modelo provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 4,0 GBq de actividad en fecha 28.08.2017 y en cuya placa de identificación se leía: Radionúclido: Kr-85, Actividad, 4.0 GBq, y nº de fuente Sobre el puente se leía: Fuente radiactiva KF 1891, Actividad y fecha 4,0 GBq

- 28.08.2017, Radionúclido Kr-85. -----
- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----
 - Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo radiactivo y el certificado de actividad en origen de la fuente radiactiva encapsulada. -----
 - Estaba disponible un contrato de mantenimiento con la firma para la revisión periódica completa del equipo radiactivo, desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones fueron las efectuadas en fechas 26.02.2019 y 02.09.2019. Estaban disponibles los correspondientes partes de trabajo y el certificado de las revisiones realizadas. -----
 - El supervisor realiza mensualmente la revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica y la comprobación del correcto funcionamiento del obturador, luces indicadoras de funcionamiento, y las medidas de niveles de radiación, según un protocolo interno. Las últimas revisiones y medida de los niveles de radiación fueron realizadas en fechas 14.01.2020 y 10.12.2019. -----
 - Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma calibrado en origen el 30.04.2015. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración. -----
 - Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación del detector. -
 - El detector se verifica conjuntamente con las revisiones mensuales que realiza el supervisor de la instalación, siendo las últimas verificaciones de fechas 14.01.2020 y 10.12.2019. -----
 - Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 1 licencia de operador en vigor. El supervisor también tenía aplicada su licencia a la IRA 2902 -----
 - Estaban disponibles 2 dosímetros personales para el control dosimétrico del personal de la instalación y 2 para el control dosimétrico de las áreas de posible influencia radiológica del equipo radiactivo. -----
 - Tienen establecido un convenio con el para la realización del control dosimétrico. Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación, incluyendo también el historial dosimétrico individualizado del supervisor correspondiente a la IRA-2902. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de diciembre de 2019. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaban disponibles las normas de funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios. -----
- En caso necesario, la fuente radiactiva se almacenaría en una dependencia del edificio Oficinas denominada "Archivo". -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 4 de febrero de 2020.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Pere Valls SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.